

**CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN 226/2022, de 7 de octubre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.  
 BON 14/10/2022

**CUERPO**

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

**ESPECIALIDADES**

Filosofía, Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Francés, Inglés, Alemán, Lengua y Literatura Vasca y Orientación Educativa.

**IDIOMA**

Castellano y Euskera

**COMISIÓN**

2

**RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES**

En Pamplona, siendo las 11 horas del día 9 de marzo de 2023 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

**1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los siguientes concursantes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
VITALLER LAFUENTE, MARÍA PILAR	6.2.	0,25	0,60	Se estima la reclamación.

**2. DESESTIMAR las siguientes RECLAMACIONES, por las razones que se indican:**

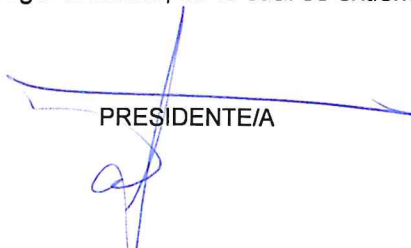
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
ARTIEDA RODRIGO, ALBERTO	4.3.	Ya se han valorado las tutorías de los cursos 21-22 y 22-23 (un mes).
	5.1.	Ya se han valorado las 23 horas de formación presentadas.
	6.2.	Ya se ha valorado un curso de innovación.  Al no haber confirmado la puntuación en la instancia, sólo se han valorado los méritos presentados.
MARITXALAR ERRANDONEA, IDOIA	3.2.2.	En el momento de la admisión no

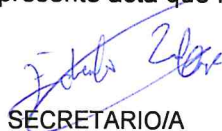
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
	3.3.	presentó –tal y como indica la convocatoria- el documento necesario para poder puntuar el primer ciclo de la licenciatura (expediente académico), no siendo válido presentarlo en la subsanación.  Se puede subsanar sobre documentos ya entregados.  Según indica la convocatoria, sólo se valoran las titulaciones de la Escuela Oficial de Idiomas.
MARTÍNEZ GARCÍA, EUDOSIA MERCEDES	3.2.3.  6.2.	Aquellos títulos académicos que tengan reseñado en su reverso dos o más especialidades, sólo se valoran como una única titulación académica.  La puntuación otorgada se ajusta al baremo. La participación en proyectos de innovación se valora con 0,25 puntos, y la coordinación con 0,50 puntos.
ZABALTZA ALEMAN, LEIRE	3.3.  3.2.3.	La reclamación se presenta fuera de plazo. No obstante, según indica la convocatoria, sólo se valoran las titulaciones de la Escuela Oficial de Idiomas.  La reclamación se presenta fuera de plazo. No obstante, no procede valorar el primer ciclo de Filología Clásica porque en el certificado presentado figuran convalidaciones.

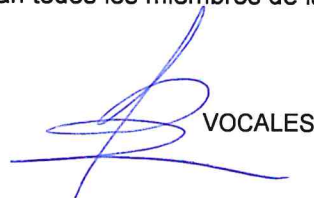
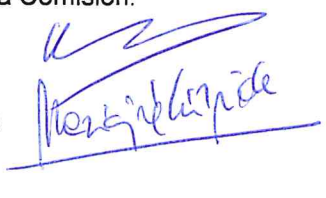
### 3. CORRECCIONES DE OFICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.30 horas del día 9 de marzo de 2023, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

  
PRESIDENTE/A

  
SECRETARIO/A

   
VOCALES